

Finca registral	Tomo	Libro	Folio	m ² Registro	m ² Expropiados
4039	71	71	148	202,20	202,20
2299	54	54	158	402,40	402,40
2454	57	57	144	279,60	279,60
2565	59	59	50	1.470,00	2.074,60
2738	61	61	23	382,00	81,00
3695	67	67	13	477,50	477,50
2421	56	56	221	573,00	573,00
3025	62	62	130	477,50	477,50
2385	56	56	65	334,25	334,25
3336	64	64	79	286,50	286,50
2353	55	55	174	334,25	334,25
2571	59	59	68	382,00	382,00
3378	64	64	144	382,00	382,00
2425	56	56	241	573,00	573,00
2728	61	61	8	382,00	382,00
3173	63	63	69	382,00	382,00
2287	54	54	100	382,00	382,00
2497	58	58	89	286,50	1.719,00
2578	59	59	89	334,25	334,25
5324	90	90	154	334,25	334,25
3660	66	66	180	286,50	286,50
3328	64	64	71	238,75	238,75
2374	56	56	10	238,75	477,50
2498	58	58	93	286,50	286,50
3732	67	67	144	570,00	198,00
2576	59	59	83	620,75	620,75
3082	62	62	198	286,50	286,50
2564	59	59	47	286,50	286,50
3478	65	65	43	573,00	573,00
2488	58	58	49	483,23	483,23
3869	68	68	43	331,59	331,59
3928	69	69	235	267,11	
4585	80	80	189	132,60	
5751	95	95	182	126,50	2.827,00
2975	44	44	82	10.926,00	9.330,00
481	10	10	140	9.792,00	3.030,00
2902	626	626	151	11.232,00	3.660,00
2905	61	61	218	2.578,00	1.105,00
3189	63	63	92	9.803,00	3.600,00
480	10	10	130	14.688,00	
845	26	26	165	20.087,00	6.743,00

Con el fin de que pueda surtir los efectos prevenidos en los artículos 206 de la Ley Hipotecaria, cuyo texto refundido aprobó el Decreto de 8 de febrero de 1946, y en el 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se expide la presente en Barcelona a veintiuno de mayo de dos mil siete.

Quienes acrediten ser titulares de algún derecho inscrito en el Registro de la Propiedad que contradiga su contenido, o sus causahabientes, pueden, si es de su interés, formular oposición a la inscripción de la referida certificación en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.E., ante este órgano administrativo, cuyas oficinas están ubicadas en la calle de la Marquesa, número 12, 08003 - Barcelona.

En concreto, se notifica su contenido a las siguientes personas:

Ayats Cuxart, Núria.
 Balcells Cullare, Carmen.
 Balcells Cullare, María Lourdes.
 Bargalló Torres, María.
 Brañas Doral, Estrella.
 Brañas Herron, José María.
 Brañas Herron, Manuel.
 Busquets Balcells, María Lourdes.
 Busquets Balcells, Pilar.
 Busquets Rius, Carmen.
 Busquets Rius, Jaime.
 Busquets Rius, José María.
 García Carol, Florencia.
 Gonzáles Arias, María Carmen.
 González Barral, Jesús.
 González González, Jesusa.
 González González, Luzdivina.
 González González, Manuel.
 González Solana, Antonia.
 González Solana, Josefa.
 Grau Pubill, Antonia.

Jove Agustí, María.
 Lerin López, Francisco.
 Levin López, Antonio.
 Llopis Pallarés, Miguel.
 López Arias, Balbino.
 López Fernández, José.
 Martín Gorri, Joaquín.
 Martínez Comas, Elvira.
 Martínez Comas, Isabel.
 Martínez Comas, M.^a Mercedes.
 Montardit Jove, María.
 Moreira Valiño, Jesús.
 Puig Cuxart, Jaime.
 Raventós Alern, Rosa.
 Raventós Durán, Ramón.
 Raventós Casas, Lorenzo.
 Roger Romero, José.
 Romero Sánchez, Severiano.
 Sales Nebot, Isabel.
 Sánchez Blázquez, Bernardina.
 Sánchez Mohíno, Olvido.
 Santacana Bosch, Rosa.
 Saumell Sales, Fernando.
 Saumell Sales, Isabel.
 Serramalera Roca, Dolores.
 Solana Gairin, Ramona.
 Toribio Iglesias, José.
 Tormo Pla, José.
 Trabal Sala, Lidia.
 Vila Gironés, Francisca.
 Villapalos Marcos, Lorena.

Barcelona, 30 de mayo de 2007.-Luis Bonet Linuesa.
 Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña.

46.091/07. Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por el que se somete a Información Pública el «Estudio Informativo Complementario del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad entre Bobadilla y Granada. Tramo: Bobadilla (Población)-Peña de los Enamorados.».

Con fecha de 29 de junio de 2007, la Dirección General de Ferrocarriles ha aprobado provisionalmente el «Estudio Informativo Complementario del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad entre Bobadilla y Granada. Tramo: Bobadilla (Población)-Peña de los Enamorados».

En virtud de la Aprobación Provisional del citado Estudio y conforme a lo dispuesto en el Artículo 10 del vigente Reglamento del Sector Ferroviario se somete a información pública dicho Estudio por un período de 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el R. D. L. 1.302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento de aplicación (artículo 15).

El Estudio estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en el Área de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Málaga (Plaza de la Aduana, s/n), en el Ayuntamiento de Antequera, en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones n.º 7, planta baja, Madrid), y una separata-extracto del mismo se expondrá en el Ayuntamiento de Archidona.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071-Madrid, indicando como referencia «Información Pública-Complementario-Bobadilla-Peña de los Enamorados».

Madrid, 29 de junio de 2007.-El Director General de Ferrocarriles. Luís de Santiago Pérez.

46.092/07. Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por el que se somete a Información Pública el «Estudio Informativo Complementario del Proyecto: Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia. Tramo: Olmedo-Zamora. Subtramo: Olmedo-Pozal de Gallinas.».

Con fecha de 29 de junio de 2007, la Dirección General de Ferrocarriles ha aprobado provisionalmente el «Estudio Informativo Complementario del Proyecto: Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia. Tramo: Olmedo-Zamora. Subtramo: Olmedo-Pozal de Gallinas».

En virtud de la Aprobación Provisional del citado Estudio y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento del Sector Ferroviario se somete a información pública dicho Estudio por un período de 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general.

A efectos medioambientales, la presente actuación ha sido declarada no sometida a Evaluación de Impacto Ambiental por Resolución de 14 de febrero de 2007, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente (BOE de 16 de marzo de 2007).

El Estudio estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en el Área de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid (Avda. José Luis Arrese, s/n), en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones n.º 7, planta baja, Madrid), y una separata-extracto del mismo se expondrá en los Ayuntamientos de Olmedo, La Zarza y Pozal de Gallinas.